

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 493 /2016

EN CONCON, 07 MAR 2016


VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Propuesta Pública "Adquisición e Instalación de Basureros Sector Rural Independencia y Otros Sectores Comuna de Concon", ID N° 2597-71-LE15.
- D. El Decreto N° 2559 de fecha 30 de Noviembre 2015, de Adjudicación de la Propuesta al señor Francisco Javier Troncoso Landeros, RUT N° 6.671.789-6, por un monto de \$ 29.988.00 IVA incluido y por un plazo total de 45 días corridos.
- E. El Contrato Notarial respectivo, Repertorio N° 1377 de fecha 15 de diciembre 2015, entre la Municipalidad de Concon y el adjudicatario Francisco Javier Troncoso Landeros.
- F. El Artículo N°24 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Adquisición e Instalación de Basureros Sector Rural y Otros Sectores de Concon"
- G. El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 22 de febrero 2016, firmada por el Adjudicatario señor Francisco Javier Troncoso Landeros y por la ITO de la Propuesta, Director (S) de Tránsito y Operaciones, Francisco Javier Segura Olmos.
- H.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE**, la Recepción Provisoria conforme y sin observaciones, realizada con fecha 22 de febrero 2016, de la Propuesta Pública, "Adquisición e Instalación de Basureros Sector Rural Independencia y Otros Sectores de Concon", recepcionando en este acto la cantidad de 120 Basureros.
2. Se deja constancia que la Recepción Definitiva deberá realizarse dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de la Recepción Provisoria.
3. DISTRIBUYASE, por parte de Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/PAT/FSO/fso

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control
 3. Secplac
 4. Asesoría Jurídica
 5. Tránsito y Operaciones
 6. Administración Finanzas
 7. Carpeta Expediente.
- Decreto 004.2016.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Reservado
		3